



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°:	<b>00865120</b>
Solicitante o razón social:	<b>CAROLINA LIMON HUERTA</b>
Representante Legal:	
Número de Folio :	<b>00865120</b>
Fecha de ingreso de la Solicitud:	<b>14 / septiembre / 2020</b>
Hora de ingreso de la Solicitud:	<b>16:16 horas</b>
Unidad de Atención:	<b>SECRETARÍA DEL TRABAJO</b>
Información Solicitada:	<b>Detalle de la solicitud Se solicita informe que contenga por proveedor, concepto y monto devengado en 2019 y 2020 en las partidas 36101, 36201, 36301,36401, 36501, 36601 y 36901 Además copia de los contratos 2019 Y 2020, y sus anexos, copia de los entregables de los servicios prestados, carátula de la orden de pago y copia del comprobante fiscal digital y/o factura presentada por el prestador de servicios. Se solicita el informe en excel.</b>
Forma de Entrega de la Solicitud:	<b>Otro medio</b>
Correo Electrónico:	<b>carolinalimonh@hotmail.com</b>

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **17 / septiembre / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**